

**JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO PARA EL USO DEL SISTEMA GRP-SAP 2015**

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 25, 26 III, 40, 42 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 de su Reglamento, 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, se emite la presente justificación en la que se funda y motiva el ejercicio de la opción de exceptuar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa por monto, para la contratación del servicio para el uso del licenciamiento del software GRP-SAP a fin de atender los requerimientos de operación del Instituto FONACOT.

**ANTECEDENTES**

En el año 2010 el Instituto FONACOT contrató el "Servicio Integral del Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales (GRP-SAP), Licenciamiento, Implementación del Software y Suministro de Soporte, Administración y Operación de usuarios del Instituto FONACOT" con la empresa NORTH AMERICAN SOFTWARE, S.A.P.I. DE C.V. (NASOFT) este servicio consistió en la adquisición del sistema GRP-SAP, las licencias para su funcionamiento, la implementación de las funciones administrativas y financieras de presupuesto, contabilidad, tesorería, inversiones, préstamos, administración de adquisiciones, inventarios, viáticos, nómina y de reportes ejecutivos, bajo el enfoque de una solución de negocio GRP (Government Resource Planning), así como los servicios de mesa de Soporte y Asistencia Operativa y Suministro de Soporte, Administración y Operación del sistema SAP. Los entregables que el proveedor realizó fue el licenciamiento siguiente:

Número Total de Usuarios denominados Autorizados			
Tipo de Licencia	Aplicación Profesional de SAP	SAP Manager Self-Services User	Aplicación de desarrollador SAP
Número de usuarios	200	70	1

Enterprise Foundation Package (1)	<u>Sí</u> X	<u>No</u>
-----------------------------------	----------------	-----------

(1) El paquete cuenta con 5 usuarios profesionales, los cuales se encuentran incluidos en la tabla anterior.

Software SAP			
"X" Autorización	Software	Métrica de la Licencia	Nivel Autorizado
X	Payroll Processing for Non-Profit Organizations	Registros Maestros (Bloques de 500 empleados)	3
X	Treasury-SAP Treasury and Risk Management – Public Sector	Presupuesto Operativo (unidades de 100 millones)	10

Cabe destacar, que el licenciamiento antes mencionado contaba con soporte y mantenimiento de las licencias. De la contratación mencionada, el servicio de Soporte y Mantenimiento de Licencias concluyó el 31 de diciembre de 2010, por lo que en julio de 2012 se llevó a cabo la contratación con la empresa SAP MÉXICO, SA DE CV (SAP) el servicio de Renovación del Soporte y Mantenimiento de Licenciamiento para el sistema SAP y la adquisición de 70 licencias del tipo "SAP Manager Self Services User", a través del procedimiento de adjudicación directa, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

Para el año 2013 mediante contrato I-SD-2013-038 se celebró un nuevo contrato con la empresa SAP MÉXICO S.A. DE C.V. solicitándole llevar a cabo la prestación del servicio de renovación del soporte y mantenimiento del licenciamiento para el Sistema GRP-SP, con las que contaba el Instituto FONACOT.

**JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL DE LOS SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO PARA EL USO DEL SISTEMA GRP-SAP 2015**

El costo del licenciamiento y mantenimiento de SAP Enterprise Support fue de \$125,456.04 que representó \$1'535,205.56 con un tipo de cambio de \$12.2370 (Tipo de cambio publicado por el Banco de México el 19 de abril de 2013)

**I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

El servicio que se solicita sea contratado consiste en lo siguiente:

- Licenciamiento para el uso del Software SAP versión VI, para 271 usuarios con el runtime de la base de datos Oracle y el módulo SAP Treasury and Risk Management, Public Sector módulo con 10 bloques.

La empresa SAP –México, S.A. de C.V. directamente proporcionará al Instituto FONACOT el licenciamiento y mantenimiento por el uso de:

Número Total de Usuarios denominados Autorizados			
Tipo de Licencia	Aplicación Profesional de SAP	SAP Manager Self-Services User	Aplicación de desarrollador SAP
Número de usuarios	200	70	1

Enterprise Foundation Package (1)	<u>Si</u> X	<u>No</u>
-----------------------------------	----------------	-----------

(1) El paquete cuenta con 5 usuarios profesionales, los cuales se encuentran incluidos en la tabla anterior.

**Software SAP**

"X" Autorización	Software	Métrica de la Licencia	Nivel Autorizado
X	Payroll Processing for Non-Profit Organizations	Registros Maestros (Bloques de 500 empleados)	3
X	Treasury-SAP Treasury and Risk Management – Public Sector	Presupuesto Operativo (unidades de 100 millones)	10

**BENEFICIOS**

Con esta renovación se contará en forma general con lo siguiente:

- Contar con el último relese del software SAP con licencia o un paquete de migración para el software SAP de próxima generación en caso de que este se presente en la cobertura de este servicio.
- Update de tecnología para mantener la Infraestructura íntegra y actualizada.
- Códigos fuente ABAP y herramientas para gestionar el código definido por el cliente.
- Cambios en el software base para cubrir las nuevas obligaciones legales y contables.
- Paquetes de soporte para aplicar con eficiencia las correcciones incrementales.
- Servicios remotos proactivos a los ambientes productivos.
- Herramientas para el seguimiento del sistema y de los procesos para una alerta rápida en caso de problemas (Solution Manager).
- Herramientas para realizar u automatizar las pruebas y asegurar que la solución diseñada funciona de forma óptima y fiable.

**JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL DE LOS SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO PARA EL USO DEL SISTEMA GRP-SAP 2015**

Con las renovaciones del Licenciamiento y mantenimiento el Instituto FONACOT podrá tener las actualizaciones del Software, SAP apoyará en los siguientes casos:

- Nuevas versiones de los diferentes componentes de Software SAP.
- Corrección de errores detectados en el software (Parches de actualización ) los cuales se envían por SAP de manera preventiva
- Actualizaciones al software base por cambios en la legislación aplicables ala software SAP-GRP

En el cuadro siguiente se muestra la cantidad de usuarios directamente beneficiados con renovación de los servicios objeto de esta justificación, beneficios que son recibidos directamente por el uso del Sistema GRP-SAP y los soportes contenidos en el licenciamiento y mantenimiento. Por ejemplo, en el rubro de RH-Nómina, aparecen 1,114 empelados tanto de oficinas centrales como de oficinas estatales ya que por medio del sistema GRP-SAP se calcula y se dispersa la nómina a todos los empleados.

Módulo SAP	Usuarios del Infonacot	
	Of. Centrales	Of. Regionales
AP-pagos	11	0
GL. Contabilidad	132	138
TR. Tesorería	19	0
TRM. Tesorería Avanzada	11	0
VA. Viaticos	427	714
AA. Almacen	4	0
FM. Presupuestos	132	138
MM. Materiales	132	138
RH. Nómina	427	714
WF.Worflows	36	40
<b>Total de Usuarios Atendidos</b>	<b>1331</b>	<b>1882</b>

Con la actualización de los servicios de Licenciamiento y mantenimientos el Instituto FONACOT podrá acceder a las adecuaciones del software base de SAP para el cumplimiento de los lineamientos que la Secretaría de Administración Tributaria (SAT) emitió para dar cumplimiento en enero de 2015, que en la primera etapa sólo las personas morales estarán obligadas tanto al uso del buzón tributario como a la instrumentación de la contabilidad electrónica. Las personas morales, además de la balanza de comprobación, deberán proporcionar al SAT su catálogo de cuentas, que es una lista de las cuentas de balance de activo, de pasivo, de capital y de resultados del Instituto.

**JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL DE LOS SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO PARA EL USO DEL SISTEMA GRP-SAP 2015**

**II. PLAZO Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El plazo del servicio será desde el 1 de diciembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015.

**Condiciones de pago:**

Para los servicios de 2015 se deberá de realizar un pago por USD \$ 135,910.70

SAP MÉXICO S.A. de C.V. Servicio de renovación del Soporte y Mantenimiento de Licencias 2015		
Concepto	Descripción	Importe antes de IVA (USD)
1	SAP Enterprise Support 2015, todas las licencias	USD \$ 135,910.70

Tipo de cambio*	\$13.5348
Total (MXN) antes de IVA	\$1,839,524.14

\*Tipo de cambio (para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU.A., pagaderas en la República Mexicana) publicado por el Banco de México el 6 de noviembre de 2014  
El pago se realizará en pesos mexicanos al tipo de cambio del día de pago, por lo que el importe final puede variar.

Tipos de Cambio Peso/Dólar

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU.A., pagaderas en la República Mexicana		
Fecha	FIX	Más información
06/11/2014	13.6173	

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

Derivado de la revisión de mercado realizadas se cotejó que SAP México, S.A. de C.V. es actualmente la única subsidiaria de SAP AG establecida en Alemania la cual provee los productos de software SAP, derechos de actualización, nuevas versiones; soporte técnico, soporte técnico proactivo y servicios de educación, actualización y certificación del software SAP en México, por lo que es la única empresa con la que se puede comercializar los servicios de soporte y mantenimiento a la licencias del sistema GRP-SAP.

**III. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SOLICITADO:**

**Fundamentación Legal.-** Con base en los considerandos señalados, antecedentes, justificación, expuestos nos permitimos solicitar con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 25, 26 III, 40, 42 segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento dictaminar, 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, la procedencia de exceptuar de la invitación a cuando menos tres personas y llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, para la contratación del servicio de Renovación del Soporte y Mantenimiento del Licenciamiento para el Sistema GRP-SAP para el año 2015 con la empresa SAP México S.A. DE C.V. (SAP), por un monto total de \$1,839,524.14 pesos (Un millón ochocientos treinta y nueve mil quinientos veinticuatro 14/100 MN) más IVA, bajo la modalidad de contrato cerrado.

## **JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO PARA EL USO DEL SISTEMA GRP-SAP 2015**

### **Motivación:**

El sistema GRP-SAP es propiedad del Instituto FONACOT de forma vitalicia y se adquirieron las licencias para operarlo, SAP es el fabricante y dueño intelectual del sistema GRP-SAP quien realiza actualizaciones periódicas al software a fin de mantenerlo a la vanguardia y con los mejores estándares mundiales, de igual forma actualiza el sistema conforme a la legislación nacional y a las diferentes disposiciones y reglas emitidas por el Gobierno Mexicano y otras entidades, lo que ayuda a mantener el sistema con los mejores estándares de calidad. Para tener derecho a estas actualizaciones periódicas se requiere pagar una cuota anual al fabricante del software SAP que es en función del costo de la licencia, el cual se denomina "SAP Enterprise Support", este servicio es anual y es indispensable para la operación del sistema GRP-SAP.

### **CONSIDERANDOS**

- Que el sistema GRP-SAP se utiliza de forma vitalicia y es un estándar Institucional.
- Que existe personal del Instituto capacitadas en las herramientas de SAP.
- Que el sistema GRP-SAP, han demostrado una compatibilidad completa con la infraestructura informática con la que cuenta el Instituto.
- Que de acuerdo a la investigación de mercado realizada, se observa que lo más conveniente para el Instituto es la contratación del servicio directamente con SAP México S.A. de C.V. porque es la única subsidiaria en México de SAP Alemania que proporciona el servicio sin tercerizar como se realiza con otras consultorías.
- Que SAP México S.A. de C.V. SAP México S.A. de C.V., es actualmente la única subsidiaria de SAP AG.

### **IV. MONTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El servicio considera los siguientes montos:

**\$1,839,524.14 pesos (Un millón ochocientos treinta y nueve mil quinientos veinticuatro 14/100 MN) más IVA**

### **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO**

Adjudicación Directa

### **RECURSOS PRESUPUESTALES:**

Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, se cuenta con disponibilidad presupuestal afectando la:

<b>PARTIDA</b>	<b>IMPORTE</b>
32701 Patentes derechos de autor, regalías y otros	\$1,839,524.14

**JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL DE LOS SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO PARA EL USO DEL SISTEMA GRP-SAP 2015**

**DOCUMENTACIÓN SOPORTE**

1. Copia del oficio No. DTI.249.10.2014 solicitando la contratación del servicio Plurianual.
2. Copia del oficio No. SGA-490 autorización a la contratación del servicio Plurianual.
3. Copia de oficio No. SGTIC.19.11.2014 donde se solicita al proveedor la cotización del servicio.
4. Cotización de la empresa SAP MÉXICO S.A. DE C.V
5. Dictaminación de contrataciones de TIC. Formato APCT F2
6. Consulta a COMPRANET

**V. PERSONA PROPUESTA PARA OTORGAR EL SERVICIO:**

Empresa: SAP MÉXICO S.A. DE C.V.  
Apoderado Legal: Fernando Guerrero Martínez  
Contacto: Luis Díaz Beltrán  
Teléfono: 5257-7500  
Dirección: Av. Prolongación Paseo de la Reforma 600, Segundo Piso  
Col. Peña Blanca Santa Fe, CP. 01210  
Del. Álvaro Obregón, México D.F.  
RFC: SME940408510

**VI. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EXCEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE ESTABLECE EN EL  
ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40, segundo párrafo de la LAASSP, que a la letra indica "La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado...."

A continuación, se citan los criterios en que se funda y motiva la excepción de no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública.

**CRITERIO EFICIENCIA Y EFICACIA:**

La empresa SAP MÉXICO S.A. DE C.V. cuenta con la capacidad especializada para poder brindar los servicios de mantenimiento y licenciamiento para el uso del sistema GRP-SAP con forme a los requerimientos del Instituto FONACOT por lo que resultaría más eficaz y eficiente realizar la adjudicación directa ya que actualmente se tiene un contrato con la empresa SAP y se puede dar continuidad a los servicios.

Realizar la adjudicación directa permitirá continuar con el mantenimiento y licenciamiento durante el año 2015; año en el cual se deberá llevar a cabo el proceso de licitación pública o una invitación a cuando menos tres personas.

**CRITERIO DE ECONOMÍA:**

Realizar un procedimiento de adjudicación directa con SAP MÉXICO S.A. DE C.V. puede asegurar que el costo de los servicios sea más competitivo al no haber un intermediario (Partner)



## **JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO PARA EL USO DEL SISTEMA GRP-SAP 2015**

### **CRITERIO DE HONRADEZ.**

Bajo las condiciones consagradas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aunado a que las características y condiciones para esta contratación se encuentran debidamente definidas, el proceder de la toma de decisión para la elección del procedimiento de contratación elegido, se encuentra investido de la honradez requerida en ley ya que no solo se obedece a la particularidad de los prestadores del servicio, sino también a las necesidades y requisitos exigidos por el Instituto FONACOT, con estricto apego a la legislación aplicable en concordancia con los requisitos de operación establecidos de manera totalmente objetiva, implicando así honradez al adjudicar el servicio descrito.

Por lo que, los servidores públicos que suscriben el presente documento, actuaron con rectitud, responsabilidad e integridad y con apego a la normatividad aplicable para el caso que nos ocupa.

Los servidores públicos que suscribimos el presente documento manifestamos que hemos tomado las medidas necesarias para evitar cualquier acto de corrupción con relación al presente caso de excepción, y que en ningún momento aprovechamos nuestros cargos en beneficio de alguna persona o personas.

Lo anterior permite considerar a la empresa SAP MÉXICO S.A. DE C.V. como solvente para la contratación de los servicios indicados en el presente documento las cuales cumplen con los términos y condiciones técnicas establecidas como requisitos por el Instituto FONACOT en función a las prerrogativas de las normas de adquisición y/o contratación de servicios aplicables.

De conformidad con lo antes mencionado se somete a consideración la siguiente:

### **VII. SOLICITUD DE DICTAMEN**

Con base en los considerandos señalados, antecedentes, justificación, expuestos nos permitimos solicitar con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 25, 26 III, 40 y 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 de su Reglamento dictaminar 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, la procedencia de exceptuar de la licitación pública y llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa por monto, para la contratación del servicio de Renovación del Soporte y Mantenimiento del Licenciamiento para el Sistema GRP-SAP para el año 2015 con la empresa SAP México S.A. DE C.V. (SAP), por un monto total de \$1,839,524.14 pesos (*Un millón ochocientos treinta y nueve mil quinientos veinticuatro 14/100 MN*) más IVA, bajo la modalidad de contrato cerrado.

### **VIII. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.**

México, Distrito Federal a 6 de noviembre 2014.

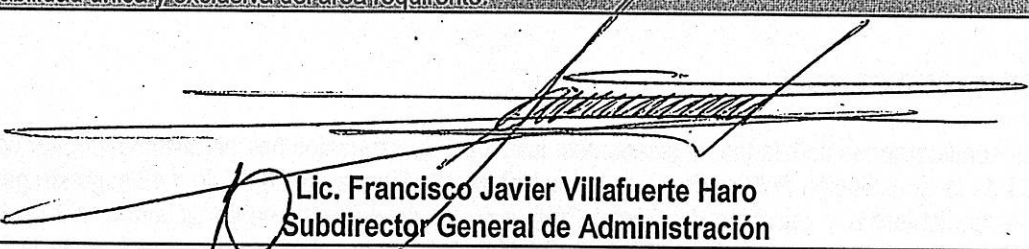
Quien suscribe el presente documento en su carácter de área requirente, es responsable de la veracidad de la información aquí plasmada, mediante la cual se solicita la excepción para no llevar a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y se autorice la adjudicación directa de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**JUSTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN PLURIANUAL DE LOS SERVICIOS DE  
MANTENIMIENTO Y LICENCIAMIENTO PARA EL USO DEL SISTEMA GRP-SAP 2015**

**NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE.**

Área requirente
 <b>Lic. Roberto Lara Amaya</b> Dirección de Tecnologías de la Información

Autorización
En razón de que el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, y considerando lo que se expone y documenta en el cuerpo de esta justificación, se autoriza la adjudicación directa, en apego a lo establecido en el artículo 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Manifestando que la información plasmada en el presente documento, es responsabilidad única y exclusiva del área requirente.
 <b>Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro</b> Subdirector General de Administración